MC- 09-2026			
CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PROVISION DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN PARA LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTEBELLO - ANTIOQUIA			
ALIMENTO	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT.**
DESAYUNO:	La alimentación debe darse en sitio y a temperatura óptima, de acuerdo a los horarios comprendidos por la Administración Municipal así: Carbohidratos (Porción aprox. 50gr): Porción de arroz y/o papa y/o yuca y/o buñuelos y/o pan y/o sandwich y/o palito de queso y/o croissant o el que determine el supervisor del contrato de acuerdo a las costumbres alimenticias locales. Proteína (Porcion aprox. 80gr): Carne de res, Carne de cerdo, Pollo, Chicharrón, huevos revueltos o una proteína definida por el supervisor del contrato de acuerdo a las costumbres alimenticias locales. Sobremesa (Porción aprox. 200 ml): Jugo de frutas (natural envasado o empacado en envase individual) y/o refresco tipo gaseosa y/o agua de panela y/o café y/o chocolate o el que determine el supervisor del contrato de acuerdo a las costumbres alimenticias locales.	1	
ALMUERZO:	Carbohidratos (Porción aprox. 120gr): Porción de arroz y/o papa y/o yuca o el que determine el supervisor del contrato de acuerdo a las costumbres. Proteína (Porción aprox. 100gr): Carne de res, Carne de cerdo, Pollo, Chicharrón o una proteína definida por el supervisor del contrato de acuerdo a las costumbres alimenticias locales. Principio (Porción aprox. 50gr): Alverja, lenteja, frijol, etc. Verduras (Porción aprox. 20gr): Porción de ensalada. Sobremesa (Porción aprox. 200 ml): Jugo de frutas (natural envasado o empacado en envase individual) o Refresco tipo gaseosa.	1	

CENA:	Carbohidratos (Porción aprox. 120gr): Porción de arroz y/o papa y/o yuca y/o buñuelos y/o pan y/o sandwich y/o palito de queso y/o croissant o el que determine el supervisor del contrato de acuerdo a las costumbres alimenticias locales. Proteína (Porción aprox. 100gr): Carne de res, Carne de cerdo, Pollo, Chicharrón o una proteína definida por el supervisor del contrato de acuerdo a las costumbres alimenticias locales. Principio (Porción aprox. 50gr): Alverja, lenteja, frijol, etc - a solicitud del supervisor. Verduras (Porción aprox. 20gr): Porción de ensalada - a solicitud del supervisor. Sobremesa (Porción aprox. 200 ml): Jugo de frutas (natural envasado o empacado en envase individual) o Refresco tipo gaseosa y/o agua de panela y/o café y/o chocolate o el que determine el supervisor del contrato de acuerdo a las costumbres alimenticias locales.	1	
REFRIGERIO	Carbohidratos: Buñuelos y/o pan y/o sandwich y/o palito de queso y/o croissant o el que determine el supervisor del contrato de acuerdo a las costumbres alimenticias locales. Sobremesa (Porción aprox. 200 ml): Jugo de frutas (natural envasado o empacado en envase individual) y/o refresco tipo gaseosa y/o agua de panela y/o café y/o chocolate o el que determine el supervisor del contrato de acuerdo a las costumbres alimenticias locales.		
HIDRATACION	Pacas de agua x botella 280ML	1	
	Pacas de agua x botella 600ML	1	
	Bolsa de agua x 6 Litros	1	

FECHA DE ELABORACIÓN	01/06/2026
SECRETARÍA / DEPENDENCIA:	Secretaría General y de Gobierno
NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE:	Patricia Londoño Rengifo
CARGO	Secretaria General y de Gobierno
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE	Patricia Londoño Rengifo.